

Reunión de Federación con la Corte

En el día de la fecha, la Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza mantuvo una reunión con los señores integrantes de la Suprema Corte de Justicia por los temas que se detallan:

1.- Se solicitó a la Corte que garantice el servicio de Justicia cumpliendo con las guardias mínimas en todo el territorio provincial.

2- Se petitionó atento los hechos de público y notorio conocimiento que se garantice la integridad física a los empleados, abogados, magistrados y población en general que concurre a los edificios de tribunales a los fines de ejercer sus actividades.

3- Se comunicó que se iba a solicitar al Poder Legislativo la declaración del estado de emergencia judicial, a fin de que se suspenda a partir del 18 de Mayo de 2012 y por un plazo de 90 días la aplicación de las disposiciones contenidas en el Libro I Título IV Capítulo VII del Código Procesal Civil de Mendoza, a todos los procesos judiciales en trámite y que se iniciaren por ante cualquier tribunal de la Provincia con independencia de la competencia que por ley se haya asignado.

4.- La Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza, se ofreció como mediador en el conflicto, convocando para ello al Gobierno, la Suprema Corte, Asociaciones Gremiales de Empleados y Funcionarios Judiciales para el día que ellas dispongan en la sede de la Federación sita en calle Pedro Molina 447, Ciudad de Mendoza (Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial).